

Auto Sustanciación No. 559
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2019-00297
Demandante: MANUEL ANDRÉS CASTILLO VILLADA
Demandado: RAQUEL MARÍA CORREDOR GONZÁLEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

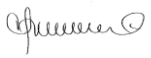
La Dorada, Caldas Cuatro (04) de Diciembre del año dos mil veinte (2020)

Del informe pericial de genética forense N° SSF-DNA-ICBF-2001000760, fechado del veintitres (23) de octubre de dos mil veinte (2020), recibido del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCION REGIONAL BOGOTÁ, se da traslado a las partes por el termino de tres (3) días, para que puedan aclararlo, u objetarlo por error grave, conforme el artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No.156 del 07 de diciembre de 2020  _____ Claudia Michel Martínez Quiceno Secretaria

Secretaría, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria